AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JORGE ANDRES CERCHIARO SOLANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.122.814.407	CONTRATO No.	806-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FONSECA - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar el proceso productivo colectivo e individual en el marco del componente de sostenibilidad económica, de acuerdo a la normativa y métodos operativos vigentes.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades necesarias para que la población en proceso de reincorporación logre acceder al apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos de carácter individual o colectivo, conforme a la normativa vigente a la materia y los métodos operativos vigentes.	Para dar respuesta a esta obligación, el día 20/04/2023 en el espacio de comité general se socializo a los facilitadores y profesionales del GT Cesar – La Guajira la meta y la mensualización establecida por el nivel central para la radicación de Beneficios de Inserción Económica y Proyectos Productivos Individual para la vigencia 2023. Quedando distribuidas de la siguiente manera: **9 BIE a radicarse:** T2: 3 T3: 3 T4: 3 **11 PRE-PP a radicarse:** T2: 5 T3: 4 T4: 2 Adicional en el espacio de comité general se realizó ejercicio teórico y práctico para la aplicación del instrumento de seguimiento a proyectos productivos individuales ISPPI IR-F-135. A su vez durante el presente mes se realizó asesoría personalizadas y virtuales a facilitadores y profesionales del GT con el fin de orientarlos frente a los procesos productivos que se lideran en el territorio.
2. Realizar el seguimiento a la implementación de proyectos productivos colectivos e individuales aprobados por el CNR o la ARN respectivamente.	Teniendo en cuenta la obligación en mención, durante el mes de abril se realizó seguimiento a la aplicación del instrumento ISPPI por parte de los facilitadores del GT Cesar – La Guajira a los proyectos productivos individuales. De acuerdo con el último reporte enviado por el técnico administrativo se evidencia un retraso de 16 instrumentos ISPPI pendiente por aplicar; por lo cual desde el equipo productivo se reforzo esta solicitud con el fin de estar al día con este indicador, no obstante, en el reporte enviado por el equipo de sostenibilidad económica del nivel central estamos con el 87% de avances según los instrumentos aplicados. A la fecha como GT no contamos con beneficios de inserción económica y proyectos productivos individuales pendientes de desembolsos, ya que para la presente vigencia no se ha iniciado el proceso de formulación y radicación. El día 22/04/2023 se brindó acompañamiento a la profesional en salud en la aplicación del instrumento ISPPI #4 del PRE-PP-36475.
3. Orientar los procesos relacionados con las diferentes formas asociativas, de acuerdo a las necesidades de la población en proceso de reincorporación.	El día 13/04/2023 se participó de manera virtual en reunión con la Fundación Evolución Caribe con el objetivo de articular las acciones a desarrollarse en los procesos sociales y empresariales con el colectivo de Pondores. El día 18/04/2023 se participó en asamblea general con los 68 asociados al proyecto productivo colectivo de ganadería implementado por la forma asociativa COOMPAZCOL, dicho espacio estuvo liderado por OIM quien es el operador que desarrolla y brinda la asistencia técnica, el tema abordado durante la jornada de trabajo fue el componente ambiental teniendo en cuenta que el proyecto tiene un enfoque en sistema silvopastoril. El día 21/0472023 se participó de manera virtual en reunión con AGROSAVIA y el equipo de sostenibilidad económica del nivel central, donde se planearon acciones que conlleven al fortalecimiento del proyecto productivo colectivo en ganadería y la iniciativa productiva de cacao, ambos implementados por personas en proceso de reincorporación del colectivo de Pondores.
4. Apoyar los procesos de asistencia técnica y acceso continuado a mercados conforme a la ruta de reincorporación social y económica establecida en la Resolución 4309 de 2019.	De acuerdo a esta obligación, el día 18/04/2023 participé de manera virtual en el comité de compras liderado por el operador ASOPROACOL quien brida asistencia técnica y fortalecimiento a los proyectos productivos individuales, dicho espacio tuvo como fin evaluar la condición actual de cada proyecto productivo, documentos suministrados por los participantes para así continuar posteriormente con el proceso de fortalecimiento, A su vez les fue socializado a cada facilitador el proceso que a la fecha tiene cada proyecto productivo con el fin de trasmitirle la línea de mensaje a la persona en proceso de reincorporación. En total son 92 proyectos productivos individuales de la vigencia 2021 que están recibiendo asistencia técnica por parte del operador y 72 proyectos productivos individuales de la vigencia 2022.
5. Articular con las diferentes instituciones presentes en el territorio con el objetivo de crear escenarios que contribuyan con la sostenibilidad económica de la población en proceso de reincorporación.	Durante el mes de abril se realizó contactos con actores externos del departamento de La Guajira con el fin de continuar trabajando de manera articulada los diferentes procesos que se desarrollan en materia de reincorporación económica en el territorio. Adicional el día 4/04/2023 se realizó reunión con el orientador de corresponsabilidad del GT donde se revisó los diferentes actores priorizados en el GT afines de lograr gestiones que conlleven al fortalecimiento del componente de sostenibilidad económica. Se desarrollo reunión con el SENA en el AETCR Pondores el día 28/04/2023 con el objetivo de socializar las ofertas en formación complementaria sobre la línea pecuaria donde se proyecta vincular un mínimo de 25 personas en procesos de reincorporación para el manejo de habilidades y destrezas y aplicarlas en la ejecución del proyecto colectivo en ganadería. El día 5/04/2023 se sostuvo encuentro con el líder del colectivo de Pondores y el orientador de corresponsabilidad del GT con el fin de socializar la convocatoria del Fondo Canadá para Iniciativas locales (FCIL) 2023, dicho proceso se formuló de manera articulada con el equipo de la ARN la cual fue postulada el día 17/04/2023 por la asociación de discapacitados “No Hay Limites”.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JORGE ANDRES CERCHIARO SOLANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.122.814.407	CONTRATO No.	806-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FONSECA - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar el proceso productivo colectivo e individual en el marco del componente de sostenibilidad económica, de acuerdo a la normativa y métodos operativos vigentes.

6. Atender y apoyar de manera oportuna las inquietudes de los profesionales facilitadores, relativas a la aplicación de los requisitos legales, procedimentales y aspectos técnicos para el acceso al apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos de carácter individual o colectivo por parte de la población en proceso de reincorporación.	En el mes de abril se brindó orientación y asesoría al equipo de facilitadores y profesionales del GT que cuentan con población potencial para el acceso a proyectos productivos individuales y beneficios de inserción económica durante la presente vigencia. Se oriento y acompaño el proceso de formulación y revisión del PRE-PP-37481 que vincula a 1 persona en proceso de reincorporación y que sumara a la meta del mes de abril. Adicional se llevó a cabo proceso de revisión de 3 proyectos productivos individuales PRE-PP-37555, PRE-PP-37622 y PRE-PP-37655 que son rezagos de la vigencia 2021 y que vinculan a 8 personas en proceso de reincorporación, dichos proyectos serán radicados bajo SIGOB en la primera semana del mes de mayo teniendo en cuenta que una vez revisados presentan ajustes los cuales deben subsanarse lo que permitirá el acceso al proyecto productivo de las personas vinculadas.
7. Apoyar la atención de las personas en proceso de reincorporación, orientando sobre los requisitos para el acceso de apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos de carácter individual o colectivo.	De acuerdo con esta obligación, se llevó a cabo reunión con el enlace de reincorporación de Pondores con el fin de contextualizar la actualidad de los proyectos productivos individuales del departamento de La Guajira, dicha reunión tuvo como objetivo socializar el total de proyectos productivos que cuentan con asistencias técnica, y proyectos que serán radicados para la presente vigencia. Se estableció compromiso de monitoria y hacer seguimiento al sostenimiento de estos proyectos productivos.
8. Elaborar informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, según las herramientas de evaluación, intervención y registro de la información establecidos por al ARN.	Dando cumplimiento a esta obligación, durante el presente mes se dio respuesta a las solicitudes remitidas por parte del equipo de sostenibilidad económica de nivel central. Realicé y presenté de manera oportuna los informes de actividades contractuales solicitados e informes de los desplazamientos realizados en el mes de abril. Así mismo remití vía correo electrónico la presentación en materia de sostenibilidad económica que se realizó en el comité general el día 20/04/2023. Así mismo se hace envío del informe de actividades en los tiempos requeridos por los procedimientos institucionales.
9. Contribuir con la entrega oportuna de insumos para dar respuesta a las PQRS relacionadas con su objeto contractual.	Teniendo en cuenta esta obligación, durante el presente mes se le brindo apoyo al profesional jurídico para dar respuesta a una solicitud realizada por parte de la UNP sobre un proyecto productivo individual formulado en el GT Cúcuta, dicha solicitud fue remita a nuestro GT Cesar – La Guajira teniendo en cuenta la asignación de la participante.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Teniendo en cuenta esta obligación en los días 10 y 25 de abril se participó en reunión de equipo primario, donde se hizo un balance de las actividades que se han venido desarrollando durante la presente vigencia, a su vez se revisaron compromisos y temas misionales que se desarrollan en el territorio. Los días 19 y 20 de abril participé en comité general donde tuve la oportunidad de liderar el espacio de sostenibilidad económica en un espacio denominado "Metas BIE – PRE-PP y Apropiación del instructivo ISPPI". Adicional estuve muy atento a los demás temas socializados por los demás asesores, el día 10/04/2023 por indicaciones de la orientadora de facilitadores le brindé entrenamiento a la profesional en salud para realizar la formulación de BIE. El día 24/04/2023 participe de manera presencial en reunión con la misión de verificación (ONU) con el fin de engranar y trabajar de manera articulada los procesos a desarrollar en la presente vigencia. El día 26/04/2023 desarrolle mesa de educación con el colectivo de Pondores, donde se brindaron alternativas y la socialización de las ofertas para la vinculación de las personas en proceso de reincorporación a formación académica, ciclos, tecnólogos y superior.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

JORGE ANDRES CERCHIARO SOLANO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **ANA MARIA FERRER ARROYO** **MARIA CRISTINA MORENO MORENO(E)**

Fecha VoBo: 30/04/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co